

## **“EL PROGRESO Y LOS DESAFIOS EN LOGRAR UNA AMERICA LIBRE DE MINAS”**

### **ACTUALIZACION DEL ESTADO COLOMBIANO EN CUANTO A SU RESPONSABILIDAD FRENTE AL DESPEJE DE ZONAS MINADAS**

*Nicaragua, 25 de febrero de 2009*

Como hemos señalado en otras reuniones de los Estados Parte y en diversos escenarios, Colombia sufre los estragos de la utilización continua e indiscriminada de minas antipersonal por parte de los Grupos Armados al Margen de la Ley. El accionar de estos grupos plantea, entonces, un panorama distinto al que enfrentan otros Estados Parte de la Convención. Un panorama aún más complejo, en la medida en que la siembra de minas antipersonal constituye un fenómeno de difícil contención y que desborda, en lo inmediato, la capacidad nacional de Desminado Humanitario.

Cabe anotar también, que los Grupos Armados al Margen de la Ley han mostrado su preferencia por la utilización de artefactos explosivos improvisados de bajo contenido metálico, gran poder explosivo y múltiples sistemas de activación. La composición de estas armas dificulta considerablemente su localización y causa perjuicios significativamente mayores a las víctimas. En otras palabras, los Artefactos Explosivos Improvisados que se siembran en los campos colombianos, causan daños inconmensurables y sufrimientos extremos a la población civil y militar, mientras desafían la capacidad del Estado para dar una respuesta efectiva a esta situación.

A pesar de las limitaciones expresadas, el Estado colombiano ha avanzado en la consolidación de una capacidad de Desminado Humanitario que incluye el diseño y validación de protocolos, y la puesta en marcha de operaciones de limpieza en diferentes zonas del país. Tanto los protocolos como las operaciones en terreno siguen los requerimientos de los Estándares Internacionales, de tal manera que se protejan la vida y la integridad de los equipos de Desminado y de las comunidades afectadas.

Hecha esta introducción, paso a describir brevemente los principales logros alcanzados en materia de Desminado Humanitario, y los retos que aún están por superar.

En materia de logros me complace informar a los Estados Parte que, durante 2008, los dos equipos destinados a la limpieza de campos de protección de bases militares terminaron con éxito el despeje de siete terrenos minados conocidos con el nombre de *El Alguacil, La Argelia, El Hobo, Cerro Oriente, Tame, Campanario y Toledo*. Con estas operaciones se concluyó, entonces, la limpieza de 14 de los 34 campos minados existentes, sembrados antes de la firma y ratificación de la Convención por parte de Colombia, y reportados a los Estados Parte en distintas oportunidades. En estas operaciones se destruyeron un total de 1.418 minas antipersonal y se registró una extensión de 74.980 metros cuadrados.

En la actualidad, una vez terminadas las operaciones mencionadas y en la medida en que un nuevo equipo ha entrado a apoyar el despeje de campos minados de protección de infraestructura militar, se avanza en la limpieza de las bases de *La María* (Tolima), *El Sireno* (Chocó), *Gabinete* (Huila), *Mochuelo* (Cundinamarca) y *Tarapacá* (Amazonas). De acuerdo con las proyecciones hechas, se espera el despeje de un total de 12 campos minados durante 2009 y 8 durante 2010. Estas operaciones le permitirán a Colombia cumplir con su compromiso inicial frente a las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la Convención, antes del 1° de marzo de 2011.

En relación con la descontaminación de áreas que han sido minadas por los Grupos Armados al Margen de la Ley, Colombia reporta importantes avances. En primer lugar cabe señalar que, adicional a los dos equipos de Desminado Humanitario Manual con los que se contaba originalmente para atender las necesidades de las comunidades afectadas, se ha dotado y puesto en funcionamiento un equipo más. En segundo lugar, cabe resaltar los resultados de las operaciones de descontaminación que se llevaron a cabo, en 2008, en el corregimiento de Bajo Grande (Bolívar). Esta zona constituía una de las áreas más afectadas del país, como consecuencia de la presencia de Grupos Armados al Margen de la Ley y de la sospecha de siembra de minas antipersonal por parte de estos grupos. En la actualidad, el gobierno colombiano trabaja en la restitución de la oferta de servicios institucionales en la zona y en el regreso de sus pobladores; desplazados en 1999 por la violencia armada. En tercer lugar, cabe mencionar las actividades de limpieza que se realizan, desde enero de 2008, en San Francisco (Antioquia) y que buscan favorecer el retorno de 127 familias desplazadas por la siembra indiscriminada de minas antipersonal en el año 2003. Durante estas operaciones se ha barrido un total de 32.901 metros cuadrados, en los cuales se han encontrado 2 municiones sin explotar, 97 artefactos explosivos improvisados y 25.371 desechos metálicos. Finalmente, resta decir que en 2009 se han iniciado operaciones de descontaminación en diferentes áreas peligrosas de los municipios de San Carlos (Antioquia), El Dorado (Meta) y Samaniego (Nariño).

Dentro de las tareas por realizar, Colombia enfrenta el reto de poder determinar, con mayor precisión, la ubicación de los campos sembrados por los Grupos Armados al Margen de la Ley, su dimensión e impacto real sobre las comunidades. Esta es la razón por la que el Programa Presidencial está avanzando, de manera decidida hacia la aplicación de herramientas metodológicas que permitan determinar el estado de contaminación real del territorio y la respuesta de las comunidades frente a esta situación. Este es el caso del Estudio de Impacto Socioeconómico, que se iniciará este año a través del diseño de una metodología que debe responder a la realidad nacional y mediante su aplicación, de manera piloto, en algunos de los departamentos más afectados del país.

Con relación a los medios financieros previstos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Artículo 5 de la Convención, Colombia se enorgullece de presentar uno de sus mayores logros: el diseño y aprobación de una política pública en materia de Acción Integral contra Minas Antipersonal. Por un lado, la Política servirá como guía para todas las acciones que se emprendan durante los próximos 10 años en materia de Acción Integral contra Minas, incluyendo las

operaciones de Desminado Humanitario. Por otro, la Política garantizará la asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación a actividades de Educación en el Riesgo, Asistencia a las Víctimas y Desminado Humanitario durante los próximos 10 años. En el caso del Desminado Humanitario, la Política establece un marco de gasto de más de 41.000.000 de dólares americanos<sup>1</sup> para el periodo 2009-2010.

En materia de nuevas técnicas que están siendo consideradas por el Estado colombiano con el objeto de avanzar en las tareas de limpieza de campos contaminados, es pertinente mencionar la introducción de máquinas adicionales para el desminado mecánico y la utilización de animales para la detección de minas. Estas metodologías reducirían significativamente los tiempos de las operaciones y, por tanto, permitirían atender a un mayor número de comunidades afectadas. Adicionalmente, el Estado colombiano viene estudiando la posibilidad de desarrollar criterios para la “liberación de tierras” o procesos de Land Release. Esta metodología, presentada a Colombia el pasado mes de agosto de 2008 por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, puede contribuir a determinar la magnitud real de la contaminación por minas antipersonal y municiones sin explotar en el país y devolver tierras productivas a las comunidades. Cabe señalar que, aunque somos conscientes del desafío que implica la definición de criterios para el Land Release en un país como Colombia, queremos avanzar en este frente y ofrecer otras alternativas a las comunidades, además de las operaciones de Desminado Humanitario.

En relación con las prioridades en materia de cooperación internacional con miras a cumplir con los compromisos establecidos en el Artículo 5, nos gustaría señalar la necesidad de aumentar el flujo de recursos destinados a las operaciones de Desminado Humanitario en el país. Como ustedes saben, las operaciones de Desminado Humanitario son lentas y costosas en términos de recursos económicos. Sin embargo, es una prioridad para el Estado colombiano, avanzar en la recuperación de campos que la confrontación armada ha dejado improductivos en innumerables zonas del país. Así, mientras las condiciones de seguridad han mejorado notablemente en muchas de estas zonas y las comunidades aledañas a estos campos esperan que sus tierras sean descontaminadas y puedan volverse a sembrar, el Estado colombiano cuenta con recursos limitados para avanzar decididamente en estas labores. Este es, entonces, un llamado a la comunidad de donantes para que estudien detalladamente los protocolos que sirven de guía para las operaciones de limpieza de campos minados en el país, el compromiso de los equipos destinados a este fin, y las necesidades de las comunidades campesinas cuya única esperanza es la recuperación de sus tierras.

Finalmente, aprovecho este espacio para informar a los Estados Parte sobre la intención del Estado colombiano de involucrar a los civiles en operaciones de Desminado Humanitario. En los últimos años, esta alternativa había sido sugerida por diversas organizaciones e instancias. Sin embargo, debido a las complejidades de la situación que afronta el país, como consecuencia de la violencia ejercida por

---

<sup>1</sup> Esta cifra es aproximada. Se calculó con base en la tasa de cambio oficial del día 22 de febrero de 2009 y según la cual 1 dólar americano equivale a 2558.5 Pesos Colombianos.

los Grupos Armados al Margen de la Ley, se había considerado oportuno postergar esta opción. Ahora bien, debido a la limitada capacidad del Estado para llegar oportunamente a atender las necesidades de Desminado Humanitario entre las comunidades que gozan hoy de mejores condiciones de seguridad, este debate ha vuelto a tomar vigencia. El gobierno colombiano ha promovido y acelerado la discusión, así como la definición de parámetros y requisitos que puedan regular operaciones de esta naturaleza en el país. Cabe señalar que, para el gobierno colombiano resulta fundamental que el diseño y puesta en marcha de actividades de Desminado Humanitario a cargo de civiles, surta un proceso de discusión entre todos los actores de la Acción contra Minas en el país. Sólo un proceso de esta naturaleza, que conlleve a la adecuada regulación de este tema, puede garantizar el éxito de las operaciones y la seguridad de las agencias involucradas.

Cabe reconocer, para terminar, el importante rol que ha jugado la Corte Constitucional de Colombia en la apertura de este debate. Si bien algunas de las discusiones alrededor de la pertinencia de emprender operaciones de Desminado Humanitario por parte de civiles en un contexto de violencia armada como la que vive el país, han generado tensiones entre la Alta Corte y el Gobierno, el desafío que enfrentamos, como Estado, es devolver las tierras productivas a las comunidades afectadas y garantizar la seguridad de los equipos de Desminado.

Agradezco su atención.